

# CAPTAC-DR NEWS

Edición 47: mayo - julio 2021



Captac-Dr



@captacdr



# TABLA DE contenido

- 01** XIII Reunión del Comité de Dirección del CAPTAC-DR
- 02** Nota técnica - Curso virtual: Control de obligaciones de cumplimiento y pago
- 07** Modernización de la gestión aduanera
- 10** Presupuestación con enfoque de género en Latinoamérica: prácticas actuales y miras al futuro
- 11** Operaciones Monetarias y Cambiarias: Actividades de desarrollo de capacidades
- 12** Asistencia técnica y capacitación en Estadísticas de Finanzas Públicas y Estadísticas de Deuda Pública
- 14** Desarrollo de capacidades en Cuentas Nacionales
- 15** Conozca al nuevo integrante del equipo CAPTAC-DR



THE GOVERNMENT  
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG



El futuro  
es de todos

APC Colombia  
Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional



Global Affairs  
Canada

Affaires mondiales  
Canada

## XIII Reunión del Comité de Dirección del CAPTAC-DR

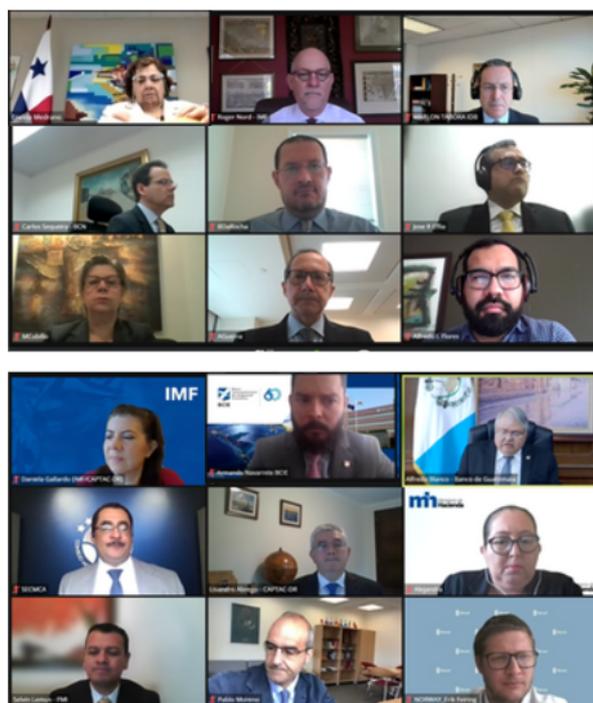
El 16 de junio, las autoridades de los siete países miembros del Centro, los socios financieros (el Banco Centroamericano de Integración Económica, Colombia, España, Luxemburgo, Noruega y la Unión Europea), los representantes de los consejos regionales (el Consejo Monetario Centroamericano, Consejo de Ministros de Hacienda a Finanzas y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras), observadores y personal del FMI y CAPTAC-DR participaron en la reunión anual del Comité de Dirección.

Los miembros del Comité de Dirección aprobaron el programa de trabajo y el presupuesto para el año fiscal 2022 (mayo 2021 a abril 2022), que fueron presentados durante la reunión. El plan contempla un aumento importante en las actividades de desarrollo de capacidades en relación con el año anterior para atender nuevas necesidades creadas por la pandemia, el aumento de los programas respaldados por el FMI en la región, y para compensar en parte la subejecución del programa de trabajo en los dos años fiscales anteriores.

La reunión incluyó también presentaciones sobre los casos de éxito en desarrollo de capacidades en la región, los avances en la integración de temas transversales en el programa de trabajo del Centro, los retos y oportunidades del trabajo remoto y la evaluación externa próxima del Centro. Las presentaciones realizadas durante la reunión están disponibles en el sitio web del Centro (<https://www.captac-dr.org/content/captacdr/es/Capacitacion.html>).

Además, los miembros expresaron su interés en continuar integrando temas transversales en el programa de trabajo, particularmente en: i) valuación de riesgos del sistema financiero frente a los efectos del cambio climático; ii) uso de *big data* y *machine learning*; iii) evaluación de la introducción de monedas digitales por parte de los bancos centrales y, en general, mayor digitalización de los sistemas de pago. El Centro, con el apoyo de los departamentos de desarrollo de capacidades del FMI, buscará atender estas necesidades.

Los representantes de los países miembros expresaron su agradecimiento a los socios financieros por el apoyo al desarrollo de capacidades de la región. Por su parte, el Comité de Dirección agradeció al Centro y al FMI por su continuo compromiso para el cumplimiento del programa de trabajo. La agenda, Informe Anual y Programa de Trabajo AF2022, y la minuta de la reunión están disponibles también en el sitio web de CAPTAC-DR.



En estas imágenes: representantes de instituciones de la región CAPRD, socios financieros, equipo CAPTAC-DR (director y expertos residentes) y economistas del FMI, en la reunión virtual del XIII Comité de Dirección.

Visite la página [www.captac-dr.org](http://www.captac-dr.org) para descargar el material visto durante la XIII Reunión del Comité de Dirección del CAPTAC-DR

## Nota técnica

# Curso virtual: Control de obligaciones de cumplimiento y pago

El curso, realizado del 7 al 11 de junio, contó con la participación virtual de funcionarios de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, y la colaboración de expertas no residentes del CAPTAC-DR que expusieron sobre la experiencia colombiana y peruana. Cada sesión se realizó mediante la exposición de los temas de agenda seguido de una ronda de preguntas.

**"El cumplimiento voluntario requiere el apoyo de la administración tributaria."**



**1. Control de declaraciones**

**2. Acuerdos de pago**

**3. Cuenta corriente tributaria**

La pandemia del COVID-19 ha generado que los países otorguen tratamientos especiales para presentar las declaraciones y pagar impuestos, esta situación ha generado que el cumplimiento en la presentación de declaraciones y pagos se deteriore. Por ello las administraciones tributarias deben retomar acciones para fortalecer el cumplimiento tributario.

## Control de declaraciones tributarias

El enfoque de control de las declaraciones de acuerdo con el modelo colombiano y peruano se centra en las obligaciones determinadas en el registro de contribuyentes y las validaciones al inicio del procesamiento de las declaraciones.

Ambos modelos coinciden en la importancia de un formato electrónico para recibir la información y en realizar la corrección de errores en las mismas, como parte inicial del proceso.

La estrategia de control se centra en determinar los omisos a cada obligación tributaria y aplicar una serie de medidas de carácter masivo que incluyen las siguientes actuaciones:

- Medidas preventivas a manera de recordatorios de la obligación tributaria.
- Medidas inductivas a manera de invitaciones a la regularización de la obligación.
- Medidas coercitivas que incluyen sanciones pecuniarias por no presentación de las declaraciones y por presentación de forma extemporánea.

## Buenas prácticas en declaraciones

1. Presentación electrónica de declaraciones.
2. Rectificación electrónica con validaciones y aceptación automática
3. Declaraciones prellenadas o sombra

## Controles y acciones masivas

(Extracto de la presentación *Control de Declaraciones*)



## Conclusiones del tema

El control de la presentación de declaraciones es una función permanente de las administraciones tributarias y que responde a la necesidad de tener información de las operaciones de los contribuyentes y la determinación de los impuestos a pagar.

La estrategia de control de declaraciones, parte por determinar el universo de obligados tributarios a presentar las declaraciones (informativas o determinativas) con base en la información actualizada del registro de contribuyentes.

Posteriormente se determina tratamientos a cada contribuyente en función de su nivel de riesgo. Estos tratamientos pueden incluir comunicaciones a manera de recordatorios enviados de forma masiva antes del vencimiento de la obligación. Luego del vencimiento se aplicarían acciones inductivas (mensajes, correos electrónicos, etc.) y medidas sancionatorias como la emisión de multas entre otras medidas.

Es importante señalar que una estrategia de control masivo se sustenta en la notificación electrónica de las comunicaciones y actos de la administración tributaria.

## Esquema de recepción, validación y determinación

(Extracto de la presentación "Control de Declaraciones Juradas, esquema Perú")



El control de los pagos implica también el control de los acuerdos de pago o fraccionamientos

### Garantías:

Los sistemas que incorporen la presentación de garantías sobre la deuda acogida al acuerdo de pago deben contemplar diferentes garantías que generen menores gastos al deudor y que puedan ser de ejecución inmediata.

## Acuerdos de pago

Los procedimientos de acuerdos de pago o fraccionamientos de la deuda en Colombia y Perú se encuentran muy regulados, estableciéndose siempre: i) quienes se pueden acoger, ii) deuda que se puede acoger, iii) requisitos que deben cumplir, iv) condiciones para la pérdida del acuerdo de pago, y v) garantías necesarias.

Ambos modelos se sustentan en procesos semiautomatizados, ya que contemplan las resoluciones y determinación de cuotas de forma automática de alguna forma, pero con controles manuales para la pérdida.

El modelo colombiano contempla, además, las siguientes medidas: cambio de garantías, cuotas variables, abonos extraordinarios, modificación de tasa de interés, cobro a garantes, y evaluación de situaciones especiales como hechos fortuitos o de fuerza mayor.

El modelo peruano, por su parte, contempla: solicitudes electrónicas, evaluaciones semiautomatizadas, tasas de interés fijas, cambio de garantías, deudas que no pueden acogerse, aplazamiento de cuotas, y refinanciamiento de deuda tributaria.

## Conclusiones del tema

Un acuerdo de pago o fraccionamiento es un beneficio tributario que busca el cumplimiento de obligaciones tributarias respecto a la deuda.

Las principales conclusiones son:

- Regular los diferentes aspectos de un acuerdo de pago que incluya: i) requisitos de acogimiento, ii) deuda que puede acogerse, iii) determinación de cuotas, iv) tasa de interés, v) causales de pérdida del acuerdo, entre otras.
- El proceso de acogimiento a un acuerdo de pago debería sustentarse en un proceso simple que implique una solicitud electrónica, validaciones en línea y emisión electrónica de resoluciones para resolver las solicitudes.
- La pérdida del acuerdo de pago debe sustentarse en hechos objetivos y su consecuencia debe suponer la transferencia automática de la deuda para iniciar la cobranza coactiva de la misma.

### Buenas prácticas en acuerdos de pago

1. Solicitud electrónica de acogimiento
2. Evaluación automática de solicitudes
3. Avisos automáticos para recordar pago de cuotas

### Registro de solicitud

(Extracto de la presentación *Facilidades de pago*)



*Los descargos de los contribuyentes deben utilizar algún sistema de firma electrónica o digital y garantizar la seguridad de su información.*

#### **Agradecimientos:**

- Rafael Mancho (experto no residente)
- Gerardo López (experto no residente)

## **Cuenta corriente tributaria**

La cuenta corriente tributaria (CCT) en Colombia y Perú tiene diferentes grados de desarrollo, aunque en ambos casos se distingue por comprender los diferentes aspectos que pueden afectar dicha cuenta (inputs), la funcionalidad de la misma y las salidas (outputs).

La CCT en Colombia permite captar la información de las declaraciones, pagos y todos los actos administrativos que incluyen conceptos tributarios, aduaneros, cambiarios, obligaciones no fiscales, sanción administrativa o disciplinaria cuyo cobro esté asignado a la DIAN y sentencias judiciales. Con base en la información capturada determina saldos deudores y/o acreedores para cada tipo de impuesto, calculando de forma automática su actualización y las sanciones correspondientes.

La CCT en Perú contiene los diferentes eventos generados a partir de las declaraciones, pagos y actos de determinación de la obligación tributaria por conceptos tributarios, generando los saldos deudores y/o acreedores con base en los diferentes estados de la deuda, actualizando automáticamente los saldos y generando las sanciones.

## **Conclusiones del tema**

La cuenta corriente tributaria debe contener de forma centralizada todos los actos y actuaciones que afectan la determinación de saldos deudores y/o acreedores, manteniendo un control actualizado de los diferentes estados de dichos actos y/o actuaciones.

La CCT debe permitir registrar en línea toda acción que afecte los saldos por cada impuesto y período tributario para cada contribuyente. Deberá considerar que la CCT debe afectarse por datos que pueden ser modificados, rectificados o anulados de acuerdo con el ordenamiento legal de cada país. Adicionalmente, la CCT debe permitir la actualización automática de los saldos de acuerdo con el interés generado para cada saldo, la generación automática de sanciones y la compensación de deuda tributaria (de oficio o a petición de parte del contribuyente).

La CCT brindará información en línea y actualizada de los saldos tanto a los usuarios internos como a los contribuyentes y debe servir de fuente para la contabilidad de la administración tributaria, permitiendo a su vez la devolución automática de impuestos cuando corresponda.

## **Buenas prácticas para la cuenta corriente tributaria**

1. Sistema parametrizado que permita cualquier cambio normativo

2. El sistema debe contener todos los eventos que afectan saldos

3. Sustentado en procesos automatizados y en línea

## Recomendaciones

Una administración tributaria moderna debe contar con los siguientes elementos:

- Sistema electrónico de declaraciones (determinativas e informativas) que permita la recepción y validación en línea de la información, incluyendo declaraciones rectificatorias.
- Recepción en línea de los pagos, identificando el tipo de impuesto y período de pago.
- Sistema de recepción y gestión en línea de los acuerdos de pago.
- Gestión en línea de la modificación de errores en pagos y actos de determinación de la deuda.
- Cuenta corriente tributaria que gestione en línea la determinación de saldos deudores y acreedores, y que permita la compensación de la deuda y la devolución automática de impuestos de acuerdo a la legislación de cada país.

*Expertas no residentes del CAPTAC-DR presentaron las experiencias de Perú y Colombia en el proceso de control de declaraciones, acuerdos de pago y cuenta corriente tributaria.*



Ivonne Chugo



María Eugenia Torres

### **Agradecimientos:**

- Ivonne Chugo  
(experta no residente)
- María Eugenia Torres  
(experta no residente)

## Modernización de la gestión aduanera

El comercio internacional evoluciona constantemente, tanto desde el punto de vista de la forma de hacer los negocios, como en los mecanismos de distribución y entrega de las mercancías a su destino final, siempre en búsqueda de eficiencia y seguridad en la cadena logística que resulte en incrementos en la competitividad.

De forma similar, también los riesgos que se enfrentan en el movimiento de mercancías evolucionan, incrementando así las amenazas no solamente a los ingresos tributarios de los países sino también a la seguridad y protección de sus ciudadanos.

En ambos contextos el papel de las aduanas resulta fundamental, por lo que obliga a las aduanas a emprender una mejora continua de sus procesos que atienda tanto las demandas por agilizar el comercio y los riesgos que se enfrentan de una forma innovadora invirtiendo en el fortalecimiento de sus funcionarios. Esto apoyándose en las ventajas tecnológicas disponibles, promoviendo un marco legal sólido y actualizado, y trabajando en coordinación con otras aduanas, otras agencias de gobierno y el sector privado.

En este marco, el CAPTAC-DR está apoyando dos iniciativas muy importantes para mejorar la gestión aduanera en Costa Rica y en República Dominicana, las cuales se describen a continuación.

### Reforma a la Ley General de Aduanas en Costa Rica:

A través del Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas ha planteado una reforma a su Ley General de Aduanas vigente desde 1995, la cual, si bien en su momento fue una innovación importante. Esto requiere una actualización a la luz del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, el Marco Normativo SAFE de la OMA, el Convenio de Kioto Revisado de la OMA, los compromisos de integración regional. Esta actualización considera también otras buenas prácticas internacionales que permitan atender de forma más efectiva las demandas de control del fraude y contrabando, así como de facilitación de comercio lícito de los operadores.

La Asamblea Legislativa ha aprobado recientemente la adopción del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento (CAUCA y RECAUCA) en su versión cuatro, lo cual es un hito importante para el país y la integración regional, dado que esta versión se encuentra vigente desde el año 2008 en el resto de los países de la región. Con la entrada en vigor de estos instrumentos legales regionales el pasado 1 de mayo del presente año, se vuelve aún más imperante actualizar el marco normativo aduanero nacional en el país.



De esta manera, contar con un marco legal aduanero que contribuya a incrementar el cumplimiento, la transparencia, la modernización y la eficiencia del servicio aduanero, en línea con las mejores prácticas internacionales.

### **D24H: Una iniciativa para consolidar a República Dominicana en un Hub Logístico Regional**

En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la República Dominicana se propuso convertir al país en un centro logístico regional, aprovechando sus ventajas de localización geográfica. Con el propósito de ser el pilar en este proceso de conversión, la nueva administración Dirección General de Aduanas (DGA), la cual inició funciones durante el segundo semestre de 2020, ha continuado con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 y ha iniciado la implementación de una serie de nuevas iniciativas y proyectos de mejora que la ayuden a cumplir con este objetivo.

El CAPTAC-DR brindó asistencia técnica al SNA en la revisión de la iniciativa de reforma de la Ley General de Aduanas con base en buenas prácticas e instrumentos internacionales, velando que la misma brinde las potestades suficientes a la aduana para fortalecer sus capacidades para mejorar el cumplimiento de los operadores de comercio y contribuir así de mejor forma con la recaudación de ingresos y la mejora de la competitividad del país. Además, esta reforma resulta muy importante para la ejecución de la estrategia de digitalización que el Ministerio de Hacienda se ha planteado implementar a través del proyecto de Hacienda Digital y será fundamental para aplicar una gestión integral de riesgos en la institución.

Esta iniciativa de reforma a la Ley General de Aduanas se encuentra en proceso de análisis en la asamblea y discusión con todas las partes interesadas, quienes ya han presentado una serie de propuestas de enmienda a dicha iniciativa, lo cual representa un ejercicio cívico importante en el cual tanto el SNA como el sector privado deben trabajar de la mano para lograr su aprobación lo más pronto posible para adaptar los procesos aduaneros a estas nuevas disposiciones.

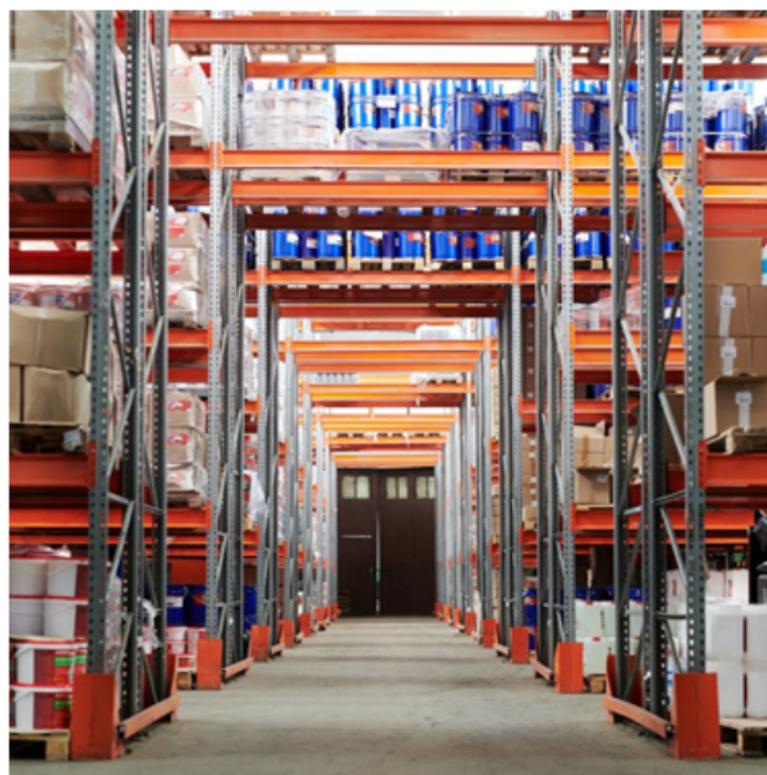


Imagen obtenida de: <https://www.pexels.com/photo/warehouse-with-concrete-floors-4483610/>

Dentro de las iniciativas estratégicas que impulsa como prioritarias la DGA y en la cual el CAPTAC-DR viene brindando asistencia técnica, se encuentra el proyecto denominado "Despacho 24 horas (D24H)", implementado en su primera fase a inicios de junio del presente año. Este tiene como objetivo incorporar mejoras a su proceso de despacho aduanero que permita incrementar la cantidad de mercancías de importación y exportación que son liberadas en los principales puertos en 24 horas o menos posterior a su arribo al país, para mejorar así la competitividad y permitir el movimiento ágil de carga.

Las principales estrategias para lograr este cometido son:

- (i)** simplificar los procesos e incrementar las gestiones anticipadas que realicen los operadores, incluida la transmisión del manifiesto de carga;
- (ii)** expandir el programa del Operador Económico Autorizado (OEA), implementando además un nuevo programa de cumplimiento que permita que cada vez más empresas en el país sean confiables;
- (iii)** designar un equipo de funcionarios para brindarles atención personalizada a los operadores con el fin de realizar un despacho ágil y mejorar el servicio;
- (iv)** mejorar la coordinación con otras agencias y el sector privado; y
- (v)** incorporar mejoras sustanciales a sus sistemas y prácticas de gestión de riesgos aduaneros, enfocar sus recursos en las mercancías de mayor riesgo durante el despacho y fortalecer sus labores de control posterior al despacho, implementando para ello un nuevo módulo informático de análisis de riesgos y capacitando a sus funcionarios en la materia, con el apoyo del CAPTAC-DR.

En el primer mes de implementación de esta iniciativa, la DGA logró despachar más de 1500 contenedores en menos de 24 horas, se ha acreditado a 106 operadores en el nuevo programa de operadores confiables, se ha iniciado la implementación del nuevo módulo de análisis de riesgos y ha logrado eliminar varias tareas engorrosas o duplicadas que han permitido agilizar el proceso de despacho.

La DGA continuará trabajando en la expansión de esta iniciativa, incorporando mayor tecnología a los procesos y a su sistema de gestión aduanera, disminuyendo la discrecionalidad, institucionalizando la gestión integral de riesgos, mejorando la auditoría posterior al despacho, promoviendo la aprobación de la iniciativa de reforma a la ley de aduanas actualmente en la asamblea y, sobre todo, logrando la incorporación de más agencias de gobierno al D24H y al programa OEA. Todo esto con el fin de incrementar los niveles de facilitación y control de las operaciones aduaneras que les permitan ofrecer condiciones competitivas para consolidar la figura de hub logístico regional como se ha planteado, para lo cual cuentan con el apoyo del CAPTAC-DR.



Imagen obtenida de: <https://pixabay.com/es/photos/estrech%C3%a1ndole-la-mano-3205463/>

## Presupuestación con enfoque de género en Latinoamérica: prácticas actuales y miras al futuro



Del 6 al 9 de julio de 2021 se realizó el seminario sobre Presupuestación con enfoque de género en el que participaron 16 países de la región latinoamericana, 10 sudamericanos y 6 de la región CAPRD. El seminario fue co-organizado por CAPTAC-DR y el Departamento de Finanzas Públicas (FAD), en colaboración con el Departamento Legal del FMI (LEG) y de ONU Mujeres.

El seminario tuvo el objetivo de brindar apoyo a los ministerios de finanzas en la introducción y fortalecimiento de la presupuestación con enfoque de género; se abordaron temas de marco legal, diseño de políticas y evaluación de impacto, clasificación presupuestaria, transparencia en los recursos y avances en indicadores de desempeño y metas.

Además, en sesiones interactivas, se brindaron herramientas analíticas para facilitar mejoras en torno a las finanzas públicas sensibles al género, además de generar un espacio de intercambio de experiencias entre pares que facilite la introducción de mejoras e innovaciones.

En el intercambio de experiencias se contó con la participación de alto nivel de los viceministros de finanzas de Argentina y Guatemala, que presentaron los avances en sus respectivos países en materia de presupuesto de género.

El seminario remarcó la importancia en la cultura de transparencia fiscal, la identificación del gasto presupuestario enfocado a género, y que el tema esté inmerso en las políticas económicas, ya que este sería un factor clave para enfocar los esfuerzos de recuperación económica tras la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19.

El evento evidenció la necesidad de abordar el tema de presupuesto con enfoque de género en Latinoamérica y específicamente en la región CAPTAC-DR, en la que solamente dos países presentan algún avance. Posterior al evento, algunos países de la región CAPRD han solicitado apoyo al CAPTAC-DR para preparar instrumentos de gestión presupuestaria que les permita adoptar el enfoque.

El evento contó con 122 participantes, de los cuales un 79% son funcionarios públicos y el resto pertenecientes a delegaciones de la UE, CEPAL, PEFA, BID, IBP y ACIJ.

### Actividades de desarrollo de capacidades

Durante el primer trimestre del año fiscal 2022 (mayo a julio), se realizaron reuniones con las autoridades y funcionarios de los Bancos Centrales de los países miembro con el fin de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y alinear la programación del plan de trabajo. Estas reuniones permiten al Centro proveer asistencia de manera focalizada, flexible y ajustada a las necesidades de los países miembros.

Adicional a lo anterior, se realizó una asistencia técnica para apoyar al Banco Central de Honduras (BCH) en el desarrollo del mercado de derivados cambiarios. Honduras continúa trabajando en reformas para transitar a un régimen de objetivos de inflación. Para ello, es necesario contar con un régimen cambiario más flexible, lo que requiere que los agentes cuenten con instrumentos que les permita protegerse del riesgo cambiario.

Los derivados cambiarios, cumplen con este objetivo ya que permiten fijar el tipo de cambio al que se compran o venden divisas en un tiempo futuro. El BCH ha trabajado en la normativa para regular este mercado. La misión del CAPTAC-DR apoyó al BCH en la valoración del proyecto de regulación para alinearla a las mejores prácticas internacionales, dadas las características del mercado hondureño.

# Asistencia técnica y capacitación en Estadísticas de Finanzas Públicas y Estadísticas de Deuda Pública

Durante el período mayo – julio 2021, se han llevado a cabo misiones de asistencia técnica (AT) a Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua, así como un seminario regional sobre estadísticas de Fondos de Seguridad Social.

A continuación, algunos puntos importantes de las asistencias técnicas y sus objetivos.

### Honduras (mayo 2021):

En Honduras, el objetivo principal de la asistencia técnica, fue apoyar en la ejecución del plan de acción para mejorar la compilación y divulgación de estadísticas de deuda pública, siguiendo los lineamientos del manual *Estadísticas de la Deuda del Sector Público: Guía para Compiladores y Usuarios 2011* (GEDSP 2011).

Se revisaron los principales aspectos a considerar en la consolidación de las estadísticas de deuda pública y se analizaron las principales operaciones entre distintas entidades de los subsectores a ser consolidadas.

También se trabajó en la ampliación de la cobertura sectorial de las estadísticas de deuda pública, en la recopilación y tratamiento de fuentes de datos para la compilación de estadísticas de deuda de las entidades descentralizadas (gobierno central extrapresupuestario), los gobiernos locales, los fondos de la seguridad social y las empresas públicas no financieras. Además, se revisó el plan de trabajo para la mejora de las EDSP durante los años 2022-23.

### Guatemala (junio 2021):

La misión de asistencia técnica realizada con el equipo del Ministerio de Finanzas de Guatemala tuvo como tarea principal revisar los datos consolidados para el gobierno general de Guatemala, según lo establecido en el *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014* (MEFP 2014).

En la actualidad, Guatemala publica datos de estadísticas de finanzas públicas (EFP) para el gobierno central, los gobiernos locales y los fondos de seguridad social, con una alta calidad desde el punto de vista de la cobertura y de discrepancia estadística.

Además, en los últimos meses ha estado trabajando en un proceso de automatización para la consolidación de las estadísticas fiscales de los distintos subsectores para llegar a tener datos del gobierno general consolidado.

En cuanto a las estadísticas de deuda del sector público (EDSP), actualmente Guatemala publica EDSP para el gobierno central presupuestario, es por eso que en esta AT se brindó apoyo en la revisión del plan de trabajo para la mejora de las EDSP durante los años 2022-23 con el fin de lograr la adopción de la metodología acorde a los estándares internacionales.

### Costa Rica (junio 2021):

El desarrollo de capacidades para el Ministerio de Hacienda de Costa Rica tuvo como principal objetivo apoyar en la ejecución del plan de

acción para la compilación y divulgación de EFP y de EDSP hacia diciembre de 2021 siguiendo los lineamientos del MEFP 2014 y del GEDSP 2011.

Se revisaron los avances en términos de cobertura y sectorización del sector público de Costa Rica, las fuentes de información para EFP y avances en sistemas de información encaminados a un fortalecimiento transversal del sistema de administración pública financiera y, con ello, la creación de aplicativos que permitan la conversión de datos presupuestarios y financieros a datos estadísticos armonizados con el MEFP2014.

Dicha conversión busca promover un mayor nivel de eficiencia y transparencia en la gestión de recursos públicos.

#### **Nicaragua (julio-agosto 2021):**

A finales de julio y principios de agosto 2021, se brindó asistencia técnica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua en el marco del MEFP 2014, para el fortalecimiento de la compilación y consistencia de datos arriba y debajo de la línea (financiamiento) del gobierno central.

Los objetivos principales de la misión de asistencia fueron, por una parte, la revisión de la compilación de datos de las estadísticas fiscales del gobierno central para el periodo 2017-2021 y por otra, la revisión y asistencia al trabajo interno de conciliación de las cuentas por debajo de la línea (financiamiento) con las arriba de la línea del balance del gobierno central conforme recomendaciones efectuadas en misiones anteriores.

#### **Seminario Regional (virtual) Registro de datos de la Seguridad Social en las EFP y en las EDSP (junio 2021):**

Durante la segunda semana de junio 2021, expertos del CAPTAC-DR en el área de EFP, impartieron un seminario-taller sobre el registro de datos sobre la seguridad social a los equipos técnicos de ministerios de hacienda/finanzas y bancos centrales de los países miembros, aplicando la metodología utilizada en el MEFP 2014, con el objetivo de fortalecer los procesos tanto de expansión de la cobertura institucional como de consolidación de las estadísticas del Gobierno General. Todo ello en el marco del proyecto regional de armonización de las EFP y EDSP.

Se analizaron casos prácticos de otros países de la región Latinoamericana y todos los equipos técnicos de país, efectuaron una presentación sobre la situación actual y los avances que ha logrado en materia de compilación y divulgación de datos de seguridad social en el marco de las EFP y EDSP.

Este evento contó con la participación de más de 100 personas de las diversas unidades de los ministerios de hacienda/finanzas y bancos centrales de la región CAPRD.

# Desarrollo de capacidades en Cuentas Nacionales

La actual situación de pandemia por el COVID-19 ha modificado los planes de trabajo en los diferentes países. Sin lugar a duda, esto afecta proyectos de alto interés como el cambio de año base de las Cuentas Nacionales. En este contexto, las administraciones han emprendido acciones para atender este objetivo eficientemente. El CAPTAC-DR se ha alineado para darle prioridad y apoyar el fortalecimiento institucional de la región.

Durante el trimestre, se brindó asistencia técnica remota a Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Los dos primeros casos adelantaron proyectos de cambios de año base (CAB) y la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008); el tercero, adelantó procesos de mejora en sus técnicas de desagregación temporal para el análisis de series de tiempo de los indicadores de corto plazo. Lo anterior apuntando a la meta de mejorar la calidad y precisión de las estadísticas de cuentas nacionales.

Durante los trabajos con el personal del Departamento de Cuentas Nacionales del Banco Central de Honduras (BCH), se adelantaron acciones en el marco del CAB 2016, priorizando la revisión de la compilación de este nuevo año de referencia bajo los estándares más actualizados, y las nuevas fuentes de información. Además, se priorizaron algunas acciones de mejora, así como las etapas del plan de difusión.

Con una participación de 23 funcionarios del departamento, se trabajó integralmente en los pasos y desafíos siguientes de la compilación en las áreas de sectores institucionales y los indicadores de corto plazo.

Con un equipo de 9 funcionarios del Banco Central de Nicaragua (BCN) se desarrolló una asistencia técnica del 21 de junio al 7 de julio,

orientada principalmente en continuar con la implementación del SCN 2008 en el contexto del nuevo ejercicio de CAB2019. Se abordaron trabajos en tópicos relevantes desde el punto de vista de actividad económica, tales como las cuentas del gobierno central, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), y las fuentes y recomendaciones para el tratamiento de las bases de datos como un producto de propiedad intelectual.

Lo anterior, atiende los esfuerzos de las autoridades en las acciones para actualizar su año de referencia y los nuevos planes para el desarrollo de estas compilaciones.

Finalizando el trimestre, conjuntamente con el equipo de indicadores de corto plazo del Banco Central de Costa Rica (BCCR) se desarrolló un taller de capacitación en métodos y técnicas estadísticas de extracción de señales con las series propias del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), atendiendo las recomendaciones más recientes del Manual Trimestral de Cuentas Nacionales 2017 del FMI. Lo anterior, fue oportunidad para el desarrollo de capacidades del equipo en el uso del software X-13 ARIMA SEAT, así como en su alineación a las recomendaciones sobre políticas de revisión y difusión que complementen sus implementaciones actuales.

En respuesta a las necesidades surgidas por la pandemia, el del plan de trabajo diseñado por el CAPTAC-DR para la región, atenderá puntos estratégicos de los proyectos de actualización de las Cuentas Nacionales. Además, el marco general de precios, a través de la alineación de los formatos de asistencia y formación de recurso humano para consolidar la capacidad ya creada para lograr la autosuficiencia en los procedimientos.

## Conozca al nuevo integrante del equipo CAPTAC-DR

### **Raúl Real - Supervisión y Regulación Financiera**



Experto en Supervisión y Regulación Financiera del CAPTAC-DR desde agosto 2021. Antes de unirse al CAPTAC-DR, Raúl se desempeñó como Jefe de Supervisión Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, donde trabajó por 16 años. Cuenta con amplia experiencia en temas de supervisión y regulación de bancos, conglomerados financieros, compañías de seguros, así como de otras entidades financieras no bancarias. Trabajó también como experto de corto plazo para el Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales del FMI colaborando en temas relacionados a la supervisión consolidada de conglomerados financieros para la región del Caribe. Posee el título Contador Público otorgado por la Universidad de la República de Uruguay (UDEAR) y un diplomado en Economía por la misma universidad. Actualmente es candidato a un máster en Regulación Financiera y Banca Central Global de la Escuela de Negocios de la Universidad de Warwick, Reino Unido.